SELLO 8°. CUATRO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y SEIS.

Ante mi Escno Contra de esta Causa Domingo
Ruiz Camacho de Loyra Perez Sexmo
D Pedro Perez Loma Tambien Sexmo de
dho Gregorio Perez Otros Sres Peritos de
Juan Bautista Perez Sus Fiadores que fue de
dho Gregorio Perez Mayordomo que fue de
Cofradia que fue de la Cabeza Termo Cast. de
Zen.a Contra los dhos Pedro Perez y Domgo
Ruiz. Cuyo pedimo se manda dar esta
Carta acte sobre dicho. Ygoala Zen.a en
Estado Pleyto = Visto que sea
Citada una parte la otra y que hecho
Son Sobre Costas Autos que siguen Sobre
Dar Posesion y quanto dellos Se Pretende
Mill Fees Fuerte Visto a quien Sele
dara El Auto que pide = =

El Sr D Sebt.n Ruiz Mad Alcalde Mayor dijo
que Pedro Dn Miguel Sanchez de Neyra Cura
que fue de dha Villa Solicitado entender que
del tiempo que Sirvio Su Empleo dho Cura
Solicitan Debiendo algunas Cantidades
Sus Fabricas Cargue Les hagan Satisfa para ayuda
a Su Costa Lo que Se Mandase Librar Para
que de la Providencia que Sirve de Respuesta
Ygoala Zen.a Entendido = Visto que
Contadora Informe la Cantidad que debe

El Herman
der